

Fecha: 14-01-2026

Medio: El Heraldo

Supl. : El Heraldo

Tipo: Noticia general

Título: Minvu anuncia nueva fecha de publicación de proyectos seleccionados para pavimentación participativa

Pág. : 7

Cm2: 331,6

VPE: \$ 663.283

Tiraje:

3.000

Lectoría:

6.000

Favorabilidad:

 No Definida

Minvu anuncia nueva fecha de publicación de proyectos seleccionados para pavimentación participativa

El Seremi del Minvu Maule, Pablo Campos, dio a conocer las nuevas fechas establecidas para el proceso final de proyectos seleccionados en el marco del llamado 35 del Programa de Pavimentación Participativa que impulsa y financia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La autoridad del ramo explicó que las iniciativas beneficiadas recibirán financiamiento para la cartera de obras que se ejecutarán durante los años 2026 y 2027.

Campos dio cuenta

que hay modificaciones en las fechas de publicación de lista preliminar, proceso de apelación y publicación de lista definitiva las que se iban a realizar los días 15, 20 y 30 de enero respectivamente.

Las nuevas fechas establecidas serán 30 de enero publicación lista preliminar, 6 de febrero plazo para presentar instancia de apelación y 16 de febrero la publicación de la lista definitiva de proyectos seleccionados.

PROCESOS

Lo primero que de-

bieron sortear los proyectos postulados fue contar con la aprobación o validación técnica de SERVIU con fecha 30 de octubre.

Posteriormente hasta el 30 de noviembre existió plazo para ingresar a la Seremi Minvu todos los proyectos que contaban con la aprobación técnica. En esta fase se revisaron las carpetas y se validaron los documentos presentados por cada uno de los municipios postulantes a obtener financiamiento.

Desde lo administrativo el Gobierno

Regional del Maule aprobó la distribución comunal de los recursos y finalmente una comisión técnica Seremi Minvu y Serviu, procedió a la selección de los proyectos beneficiados.

ALTO IMPACTO

Para el Seremi Minvu Maule, Pablo Campos, se trata de un programa que genera un alto impacto en las comunidades, ya que mejora de manera significativa la calidad de vida de las familias maulinas. "El programa de pavimentación

participativa permite a los vecinos de un barrio organizar comités y presentar con el apoyo de los municipios proyectos de pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y veredas".

Cabe señalar que aquellos comités donde el 50 por ciento de sus integrantes se encuentren en el tramo 1 y 2 del Registro Social de Hogares quedan exentos del aporte que considera el proyecto.

